

59/60

en Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Horacio G. Bráiz de Canadid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyanarte, don Pedro A. Ferastegui, don Ricardo Colombari y don Esteban Thauz.

Consideraron:

Que el Tribunal ha podido advertir, con motivo de diversas actuaciones de superintendencia, que en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal existe un ambiente, derivado de situaciones de orden personal, que -como se declaró en Resolución de 1º de julio último, Expediente de Superintendencia N° 1.649/60- afecta la eficiente prestación del servicio, y el regular funcionamiento administrativo del organismo.-

Que, entre otros antecedentes, se halla en trámite ante la Corte la denuncia formulada por el Decano con motivo de comentarios periodísticos, respecto de su gestión, atañidos a uno de los médicos que integran el Cuerpo.-

Que tal estado de cosas se ha agravado con la nota presentada en el día de la fecha, por un grupo numeroso de integrantes del Cuerpo, referente a presuntas irregularidades vinculadas con el acto eleccionario de sus autoridades, fijado para el día 14 próximo.-

Que en presencia de los antecedentes expuestos, la Corte Suprema estima que corresponde suspender el referido acto eleccionario, hasta tanto una investigación de todos los hechos relacionados con la situación plantea de permita acordar soluciones adecuadas.-

Que terminando las funciones las autoridades actuales el 31 del corriente año art. 140 del Reglamento para la Justicia Nacional - procede se designe por el Tribunal la

autoridad que, interinamente, desempeñará las funciones directivas a partir del 1º de enero del año entrante.-

Desolvieron:

a) Suspender el acto, para elegir autoridades del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, fijado para el dia 14 próximo.-

b) Encaminar la función directiva del Cuerpo, interinamente y a partir del 1º de enero del año entrante, al señor Secretario de Superintendencia de esta Corte Suprema.-

c) Disponer se efectúe una investigación en el Cuerpo Médico Forense a fin de establecer las causas que han motivado la situación imperante.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que soy yo.

Argomartí

Concluyó destinado

Lammarco

Corr.
(Sel.)